Firmado digitalmente por OLIVARES TAIPE Paulo Cesar FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2026 21:32:22 -05:00

Lima, 20 de Noviembre del 2026

OFICIO N° 002354-2026-SUM/UNMSM

Señor
Dr. José Carlos Del Carmen Sara
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Asunto: Alerta sobre bajo porcentaje de participación estudiantil en la Primera Evaluación del Desempeño Docente

Referencia: Expediente N.° 53220-20260000036

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, manifestarle mi preocupación debido a los resultados de participación obtenidos en la Primera Evaluación del Desempeño Docente por Estudiantes correspondiente al periodo académico 2026-2, realizada del 05 al 09 de octubre del presente año, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades Académicas.

De acuerdo con los registros consolidados (cuyo archivo Excel se adjunta), de un total de 3,083 estudiantes de la Facultad de Medicina, únicamente 76 completaron la encuesta, lo que representa apenas un 2.47 % de participación. Esta cifra se encuentra muy por debajo del 30 % mínimo de estudiantes matriculados exigido en el artículo 10.º del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente por Estudiantes (aprobado por Resolución Rectoral N.º 09810-2024-R).

Considerando que el Cronograma de Actividades Académicas contempla una segunda fecha de registro del lunes 30 de noviembre al viernes 04 de diciembre, solicito a su despacho disponer las medidas pertinentes y fortalecer la difusión y sensibilización entre los estudiantes de su facultad, a fin de mejorar estos indicadores y alcanzar el porcentaje reglamentario requerido.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido de usted no sin antes expresarle mi más distinguida consideración.

Atentamente,

[Firma Digital]

DR. PAULO CESAR OLIVARES TAIPE
Jefe de la Oficina del Sistema Único de Matrícula

PCO/cc

C.C.:
- *Rectorado*
- *Vicerrectorado Académico de Pregrado*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MCBWDMQ**